

**Universidad Autónoma del Carmen  
Estados Financieros y  
Dictamen de los Auditores Independientes  
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

INDICE

---

**Página (s)**

Informe del Auditor Independiente..... 1

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:

Estado de Situación Financiera ..... 5

Estado de Actividades ..... 6

Estado de Variación en la Hacienda Pública ..... 7

Estado de Cambios en la Situación Financiera ..... 8

Estado de Flujos de Efectivo ..... 9

Nota a los Estados Financieros ..... 10 de 33

**Informe de los Auditores Independientes.  
Al Honorable Consejo Universitario de la  
Universidad Autónoma del Carmen.**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Universidad Autónoma del Carmen**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los estados de actividades, variaciones en la hacienda pública/patrimonio, de cambios en la situación financiera y flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales, como se describe en las notas 15 y 16, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor.**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Universidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### **Bases para denegación de opinión.**

6.- Debido a que la Universidad se encuentra en proceso de depurar los registros contables de bancos y las conciliaciones bancarias no nos fue posible obtener evidencia suficiente que nos permita expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos saldos que al 31 de Diciembre de 2015 asciende a la cantidad de \$ 142,372,421.

7.- Como se menciona en la nota 4, en 2014 se realizó la actualización y depuración de las propiedades y bienes muebles, sin embargo el proceso no se llevó a cabo de acuerdo con la normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC) ya que no me fue mostrada la documentación soporte de la totalidad del saldo, además de que dichas operaciones no fueron revisadas por la Dirección de Contraloría ni autorizadas por el Consejo Universitario, por lo anterior solo me fue posible aplicar procedimientos de revisión sobre las adquisiciones del ejercicio de 2015 sobre las cuales identificamos debilidades importantes en la estructura de control interno ya que no se pudieron localizar algunos activos físicamente y algunos resguardos no coincidían en su ubicación física, el monto del saldo al 31 de Diciembre de 2015 en dicho rubro asciende a \$ 905,999,835.

8.- Debido a que la Universidad se encuentra en proceso de depurar los registros contables de sus cuentas por pagar no nos fue posible obtener evidencia suficiente que nos permita expresar una opinión sobre la razonabilidad de dicho saldo que al 31 de Diciembre de 2015 asciende a la cantidad de \$ 174,475,859.

#### **Denegación de opinión.**

9. Debido a la significatividad de los hechos descritos en los párrafos 6 a 8 de las bases para opinión, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia no expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos.

#### **Párrafos de énfasis**

10.- Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos que consideramos de importancia para una adecuada comprensión de los estados financieros adjuntos:

#### **Contingencias fiscales**

11.- Existe la posibilidad de que las autoridades fiscales reclamen a la Institución el pago de impuesto sobre la renta derivado de ciertas actividades realizadas por la Unidad de Vinculación de Servicios Especializados, que son gravadas por dicho impuesto, incluyendo en su caso las multas y recargos correspondientes. No se ha cuantificado esta contingencia y no se ha creado una provisión para reconocerla en los estados financieros adjuntos.

#### **Contingencia laboral**

12.- De conformidad con lo que se menciona en la Nota 6, la Institución enfrenta una contingencia por la cantidad de \$ 625,099,489 como pasivo neto proyectado al 31 de diciembre de 2014 y un costo neto proyectado esperado a 2015 de \$ 231,751,082 determinado mediante un estudio actuarial independiente, derivada de prestaciones a su personal y otras obligaciones laborales que se pagarían a su retiro, bajo ciertas circunstancias establecidas en el contrato colectivo de trabajo y en la legislación laboral. A partir de 23 de julio de 2008 la Institución constituyó un fondo reconocido en la contabilidad que se viene incrementando mediante las aportaciones quincenales que realizan los trabajadores y las aportaciones del gobierno Federal y que al 31 de diciembre de 2015 asciende a la cantidad de \$ 127,159,725 siendo este importe insuficiente para hacer frente a sus obligaciones contingentes en esta materia; cabe mencionar que a la fecha de emisión de este

informe no se nos ha proporcionado el estudio actuarial actualizado al 31 de Diciembre de 2015 debido a que aún está en proceso de emisión por parte del Despacho correspondiente.

**Otras cuestiones.**

13.- Los Estados Financieros de la **Universidad Autónoma del Carmen** correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 fueron auditados por otro Auditor que expreso una opinión con salvedades sobre dichos Estados financieros el 27 de Marzo de 2015.

**RSM Bogarín y Cía, S.C.**

**José Luis Mora Flores.**  
**23 de Marzo de 2016.**  
**Villahermosa, Tabasco, México.**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014  
(Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	142,372,421.00	200,865,092.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	174,475,859.00	194,949,185.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	323,009,417.00	513,173,363.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,392,990.00	3,637,837.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	270,595.00	270,595.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	150.00	150.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	1,770,658.00	1,770,657.00	Provisiones a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>470,816,231.00</b>	<b>719,717,694.00</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>174,475,859.00</b>	<b>194,949,185.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	525,000.00	525,000.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,567,899,187.00	1,537,966,518.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	176,500,223.00	156,951,344.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	1,378,616.00	-	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	839,778,190.00	788,419,406.00	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Otros Activos no Circulantes	-	-	<b>Total del Pasivo</b>	<b>174,475,859.00</b>	<b>194,949,185.00</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>906,624,836.00</b>	<b>907,023,466.00</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>1,377,341,067.00</b>	<b>1,626,741,160.00</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>1,202,865,208.00</b>	<b>1,431,791,965.00</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-	209,732,923.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,997,563,023.00	1,851,110,325.00
			Revalúos	-	2,778,198.00
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	582,186,694.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>1,202,865,208.00</b>	<b>1,431,791,965.00</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,377,341,067.00</b>	<b>1,626,741,160.00</b>

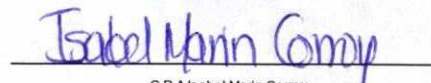
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Responsable



L.C. Oscar Lorenzo Campos Leal  
Encargado del despacho del Depto. De  
Contabilidad

Vo. Bo.



C.P.A. Isabel Marín Corroy  
Titular Interina de Tesorería

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014**  
**(Pesos)**

Concepto	2015	2014
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>892,202,386.00</b>	-
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	2,269,335.00	-
Productos de Tipo Corriente	29,775,530.00	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	860,157,521.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>497,945,206.00</b>	<b>508,802,101.00</b>
Participaciones y Aportaciones	38,464,873.00	68,760,674.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	459,480,333.00	440,041,427.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>4,377,847.00</b>	<b>1,701,257,133.00</b>
Ingresos Financieros	3,959,092.00	4,471,617.00
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	418,755.00	1,696,785,516.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,394,525,439.00</b>	<b>2,210,059,234.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,538,823,639.00</b>	<b>2,058,423,593.00</b>
Servicios Personales	833,425,177.00	618,553,001.00
Materiales y Suministros	62,526,412.00	56,098,064.00
Servicios Generales	842,872,050.00	1,383,772,528.00
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>9,403,168.00</b>	<b>4,544,020.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
<b>Ayudas Sociales</b>	<b>9,403,168.00</b>	<b>4,544,020.00</b>
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>56,031,555.00</b>	<b>647,923.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	53,242,459.00	439,131.00
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	2,789,096.00	208,792.00
<b>Inversión Pública</b>	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,604,258,362.00</b>	<b>2,063,615,536.00</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-209,732,923.00</b>	<b>146,443,698.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Responsable

L.C. Oscar Lorenzo Campos Leal  
Encargado del despacho del Depto. De Contabilidad

Vo. Bo.

C.P.A Isabel Marín Corroy  
Titular Interina de Tesorería



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015  
 (pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	-	-	<b>565,771,058.00</b>	-	<b>- 565,771,058.00</b>
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	-	<b>1,997,563,023.00</b>	-	-	<b>1,997,563,023.00</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	146,443,698.00	-	-	146,443,698.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	1,851,119,325.00	-	-	1,851,119,325.00
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014</b>	-	<b>1,431,791,965.00</b>	-	-	<b>1,431,791,965.00</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	-	-	<b>209,732,923.00</b>	<b>- 19,193,834.00</b>	<b>- 228,926,757.00</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	356,176,621.00	- 16,415,636.00	372,592,257.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	146,443,698.00	-	146,443,698.00
Revalúos	-	-	-	2,778,198.00	2,778,198.00
Reservas	-	-	-	-	-
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015</b>	-	<b>1,431,791,965.00</b>	<b>- 209,732,923.00</b>	<b>- 19,193,834.00</b>	<b>1,202,865,208.00</b>

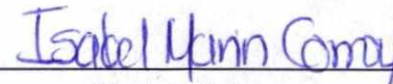
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Responsable



L.C. Oscar Lorenzo Campos Leal  
 Encargado del despacho del Depto. De  
 Contabilidad

Vo. Bo.



C.P.A Isabel Marín Corroy  
 Titular Interina de Tesorería

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015  
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>300,260,248.00</b>	<b>50,860,165.00</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>248,901,464.00</b>	<b>1.00</b>
Efectivo y Equivalentes	58,492,671.00	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	190,163,946.00	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	244,847.00	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	1.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>51,358,784.00</b>	<b>50,860,164.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	29,932,669.00
Bienes Muebles	-	19,548,879.00
Activos Intangibles	-	1,378,616.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	51,358,784.00	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>	<b>-</b>	<b>20,473,326.00</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>-</b>	<b>20,473,326.00</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	20,473,326.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>146,443,698.00</b>	<b>375,370,455.00</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>146,443,698.00</b>	<b>375,370,455.00</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-	356,176,621.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	146,443,698.00	-
Revalúos	-	2,778,198.00
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	16,415,636.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

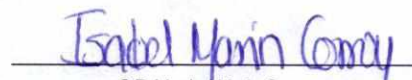
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Responsable



L.C. Oscar Lorenzo Campos Leal  
Encargado del despacho del Depto. De  
Contabilidad

Vo. Bo.



C.P.A. Isabel Marín Corroy  
Titular Interina de Tesorería

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014  
(Pesos)

Concepto	2015	2014
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,394,525,439.00</b>	<b>2,210,059,234.00</b>
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	2,269,335.00	-
Productos de Tipo Corriente	29,775,530.00	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	860,157,521.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones y Aportaciones	38,464,873.00	68,760,674.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	459,480,333.00	440,041,427.00
Otros Orígenes de Operación	4,377,847.00	1,701,257,133.00
<b>Aplicación</b>	<b>1,604,258,362.00</b>	<b>2,063,615,536.00</b>
Servicios Personales	633,425,177.00	618,553,001.00
Materiales y Suministros	62,526,412.00	56,098,064.00
Servicios Generales	842,872,050.00	1,383,772,528.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	9,403,168.00	4,544,020.00
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	56,031,555.00	647,923.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-</b>	<b>146,443,698.00</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>51,980,325.00</b>	<b>-</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	74,580.00	-
Bienes Muebles	51,900,318.00	-
Otros Orígenes de Inversión	5,427.00	-
<b>Aplicación</b>	<b>54,259,898.00</b>	<b>314,335,388.00</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	30,007,249.00	-
Bienes Muebles	20,090,413.00	314,335,388.00
Otras Aplicaciones de Inversión	4,162,236.00	-
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-</b>	<b>314,335,388.00</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>190,408,794.00</b>	<b>388,271,489.00</b>
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	190,408,794.00	388,271,489.00
<b>Aplicación</b>	<b>36,888,969.00</b>	<b>226,985,683.00</b>
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	36,888,969.00	226,985,683.00
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>153,519,825.00</b>	<b>161,285,806.00</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-</b>	<b>358,977.00</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>200,865,092.00</b>	<b>200,506,115.00</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>142,372,421.00</b>	<b>200,865,092.00</b>

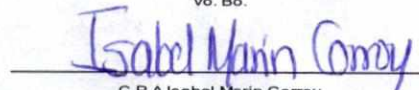
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Responsable



L.C. Oscar Lorenzo Campos Leal  
Encargado del despacho del Depto. De  
Contabilidad

Vo. Bo.



C.P.A. Isabel Marin Corroy  
Titular Interina de Tesorería

Universidad Autónoma del Carmen  
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Cifras en Pesos)  
Universidad Autónoma del Carmen

I. NOTAS DE DESGLOSE

**NOTA 1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El saldo que se informa corresponde a la integración de saldos de las cuentas que forman este rubro:

**a) Caja**

Corresponde a efectivo disponible al 31 de diciembre de 2015 por \$ 513,233.80 y \$ 443,688.35 en 2014

**b) Bancos**

Este rubro se integra por los saldos que se tienen disponibles en las cuentas bancarias de la Universidad, con las que operan los proyectos de los diversos programas del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma del Carmen, en los bancos que a continuación se detallan:

Concepto	2015	2014
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 29,213,046	\$ 19,051,475
Banco Nacional de México n, S.A.	3,081,534	16,637,155
Santander Serfin	84,529,648	59,610,441.93
Banorte, S.A.	8,196	1,697,689.20
HSBC México, S.A.	825,933	825,136.95
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 117,658,357</b>	<b>\$ 97,821,898</b>

**c) Inversiones Temporales**

Las inversiones que se reportan se efectúan únicamente en instituciones bancarias de reconocido prestigio y solidez financiera, son vencimientos diarios, considerando las necesidades de liquidez y disponibilidad inmediata para el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el

ejercicio del presupuesto de la Universidad las cuales se tienen en las instituciones de Banca Múltiple que a continuación se detallan:

Concepto	2015	2014
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 21,058,007	\$ 21,058,007
Santander Serfin	3,105,697	49,400,072
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,163,704</b>	<b>\$ 70,458,079</b>

**d) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo**

El saldo de los Fideicomisos reflejados en el Estado de Situación de Financiera al 31 de Diciembre de 2015, por la cantidad de \$ 151,531,250.00 corresponden a cantidades depositadas en Instituciones Financieras, mismas que están destinadas exclusivamente a Proyectos Específicos, que la Universidad NO podrá disponer sin la debida aprobación del Órgano y/o Funcionario responsable del Proyecto.

Concepto	2015	2014
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 18,073,211	18,073,210.54
Banco Nacional de México, S.A.	28,388,099	27,663,506.64
Santander Serfin	105,069,940	105,060,326.59
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 151,531,250</b>	<b>\$ 150,797,044</b>

**NOTA 2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.**

**a) Cuentas por Cobrar**

El saldo que se informa de las cuentas por cobrar corresponde a servicios de carácter profesional, técnico o educativo, otorgados por la Universidad al sector público y privado mediante la celebración de convenios, son vencimientos a un plazo no mayor a 30 a días, integrados principalmente por las entidades que a continuación se detallan:

Concepto	2015	2014
Pemex Exploración y Producción	\$ 101,249,867	\$ 264,317,073
Varios	18,418,824	36,956,789
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 119,668,691</b>	<b>\$ 301,273,862</b>

#### b) Deudores Diversos

Este renglón se integra por los saldos que a continuación se detallan:

Concepto	2015	2014
Gastos a Comprobar	\$ 5,315,275	\$ 7,750,906
Deudores PROMEP	3,016,908	3,072,533
Préstamos	2,953,543	3,180,391
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,285,726</b>	<b>\$ 14,003,830</b>

Los Gastos a Comprobar que se reportan corresponden a financiamiento otorgados a las Unidades Responsables de la Administración utilizados en la operación de los Proyectos que le son autorizados. Estos financiamientos son comprobados en un plazo no mayor a 30 días.

Así mismo se presenta la cuenta de los deudores exclusivamente por el Proyecto denominado PROMEP que corresponde a financiamiento otorgado por el mismo programa para el desarrollo de actividades del profesorado.

El saldo de la cuenta de préstamos representa la cantidad entregada a los trabajadores como parte de la prestación mencionada como tal en el Contrato Colectivo de Trabajo y que se recupera mediante el descuento vía nómina en el tiempo que establecen según previa solicitud durante el ejercicio.

#### NOTA 3.- Bienes Inmuebles

El Universidad Autónoma del Carmen cuenta con los bienes que a continuación se detallan:

Concepto	2015	2014
Terrenos	\$ 32,920,292	\$ 32,920,292
Viviendas	90,688,015	90,688,015
Edificios no Residenciales	1,110,736,344	1,110,810,924
Construcciones en proceso	333,554,537	303,547,287
<b>TOTAL</b>	<b>1,567,899,188</b>	<b>1,537,966,518</b>

#### NOTA 4.- Bienes Muebles

La Universidad Autónoma del Carmen cuenta con los bienes que a continuación se detallan:

Concepto	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 46,201,274	\$ 39,905,228
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	13,303,633	10,783,531
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24,807,809	19,707,608
Equipo de Transporte	18,278,878	17,745,758
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	73,908,629	68,809,219
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 176,500,223</b>	<b>\$ 156,951,344</b>

Los inmuebles y equipo se reconocen inicialmente al valor de adquisición o construcción. Los activos recibidos a través de donaciones y aportaciones federales o estatales, se reconocen al valor que se consigna en las actas de entrega.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos.

El monto de la Depreciación se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo; y en una cuenta complementaria el activo como depreciación acumulada a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar.

La Institución para determinar la vida útil estimada del bien consideró los parámetros, porcentajes de depreciación y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, con la finalidad de actualizar la transición de aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; quedando como política de aplicación contable en línea recta para los activos fijos del año 1995 al 2012 la depreciación anual, y a partir de las adquisiciones de activos de 2013 se deprecian por meses de vida útil siendo las tasas las siguientes:.

Descripción	Tasa de depreciación
Terrenos	0.00%
Viviendas	2.00%
Edificios No Residenciales	3.30%
Construcciones En Proceso En Bienes De Dominio Público	0.00%
Edificación No Habitacional En Proceso	0.00%
Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada En Proceso	0.00%
Muebles De Oficina Y Estantería	10.00%
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10.00%
Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información	33.30%
Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración	10.00%
Equipos Y Aparatos Audiovisuales	33.30%
Aparatos Deportivos	20.00%
Cámaras Fotográficas Y De Video	33.30%
Otro Mobiliario Y Equipo Educativo Y	20.00%
Equipo Médico Y De Laboratorio	20.00%
Instrumental Médico Y De Laboratorio	20.00%
Vehículos Y Equipo Terrestre	20.00%
Embarcaciones	20.00%
Maquinaria Y Equipo Agropecuario	10.00%
Maquinaria Y Equipo Industrial	10.00%
Maquinaria Y Equipo De Construcción	10.00%
Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial Y Comercial	10.00%
Equipo De Comunicación Y Telecomunicación	10.00%
Equipos De Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos	10.00%
Herramientas Y Máquinas-Herramienta	10.00%
Otros Equipos	10.00%
Software	15.00%
Licencias	15.00%

En el mes de diciembre de 2014 se realizó el registro contable por un importe neto de \$91,093,005 correspondiente a la actualización y depuración de las propiedades y bienes muebles; sin embargo, el proceso realizado no fue de acuerdo a la normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC) no se cuenta con la documentación soporte de la totalidad del saldo y dichas operaciones no fueron revisadas por la dirección de contraloría y autorizadas por consejo universitario

El gasto por depreciación y amortización en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$53,172,920 y 2014 a \$439,131. La depreciación y amortización se calcula con base en el método de línea que realiza sistemáticamente el programa Sistema Universitario Financieros (SUF), considerando la vida estimada de los activos.

Así mismo el importe de \$787,980,276 correspondiente al cálculo de la depreciación y amortización acumulada, el cual se aplicó contra la cuenta contable 32521 Rectificaciones de ejercicios anteriores.



## NOTA 5.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo

### a) Remuneraciones por Pagar al personal de Carácter Permanente

Concepto	2015	2014
Nomina por Pagar	\$ 188,775	\$ 202,400
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 188,775</b>	<b>\$ 202,400</b>

### b) Remuneraciones por Pagar al personal de Carácter Permanente

Concepto	2015	2014
Seguridad Social y Seguros por Pagar	38,188	38,188
Otras prestaciones sociales por pagar a corto p	12,933,381	9,800,867
<b>TOTAL</b>	<b>12,971,569</b>	<b>9,839,055</b>

### c) Proveedores

Las obligaciones de pago a proveedores que se informan corresponden a la adquisición de bienes y servicios con vencimiento no mayor a 30 días.

Concepto	2015	2014
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar	\$ 5,717,106	\$ 7,538,268
Proveedores Vinculación	28,644,041	21,711,789
Acreeedores	5,036,807	3,459,716
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39,397,954</b>	<b>\$ 32,709,772</b>

### d) Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo

Concepto	2015	2014
ISR	8,271,125	10,937,212
Retención por Servicios Profesionales	140,613	279,493
Retención por Servicios de Arrendamiento	21,536	2,456
Retención Asimilables a Salario	88,885	500,572
Retención 4% sobre Fletes Terrestre	803	803
ISR extranjeros	488,474	488,474
<b>TOTAL</b>	<b>9,011,436</b>	<b>12,209,010</b>

## **NOTA 6.- Pasivos Contingentes**

### **Pasivo Laboral (Primas de Antigüedad e Indemnización)**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la universidad tiene registrado un pasivo de obligaciones laborales por \$3, 403,926.

La universidad cuenta con un cálculo actuarial actualizado al 31 de diciembre de 2014 por un pasivo neto proyectado de \$625,099,489 y un costo neto proyectado esperado a 2015 de \$231,751,082 derivado de prestaciones a su personal y otras prestaciones obligaciones laborales que se pagarían a su retiro, bajo ciertas circunstancias establecidas en el contrato colectivo de trabajo y en la legislación laboral.

A partir del 23 de julio de 2008 la institución constituyo un fondo reconocido en la contabilidad que se viene incrementando mediante las aportaciones quincenales que realiza los trabajadores y las aportaciones del gobierno federal y que al 31 de diciembre de 2015 asciende a la cantidad de \$127,159,725 siendo este importe insuficiente para ser frente a sus obligaciones contingentes en esta materia.

Al 31 de diciembre de 2015 se encuentra en proceso de emisión el estudio actuarial actualizado, el cual se estima recibir en Abril de 2016.

### **Demandas Legales**

El Lic. Carlos Adiel Argente Barredo, Abogado General de la Universidad Autónoma del Carmen se confirmó que al 31 de diciembre de 2015, se encontraban en proceso:

- a) 42 juicios de carácter laboral en los que la Universidad Autónoma del Carmen ha sido demandada por un monto aproximado de \$ 31,231,435.94
- b) 4 juicios de carácter civil y administrativos en los que la Universidad Autónoma del Carmen ha sido demandada por un monto aproximado de \$ 417,140,343.06

Cabe señalar que ambos no se consideran registrados dentro de los Estados Financieros de la Universidad Autónoma del Carmen

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 7.- Ingresos de la Gestión

Los ingresos de la gestión de la universidad se integran por los rubros que a continuación se detallan:

#### Convenios o programas de aportación federal para las dependencias

##### a) Convenios.-

La Universidad celebra convenios con diversos organismos del sector público y privado, por servicios de carácter profesional, técnico o educativo que se proporcionan a estos sectores para la realización de programas específicos en esta área, de las cuales se han obtenido los ingresos que a continuación se detallan:

CONVENIOS	2015	2014
CONTAMINANTES INORGANICOS Y ORGANICOS	\$ 165,000	\$ 130,000
EST INFLUENCIA DE NANOPARTICULAS DE ORO Y PLATA	\$ 170,000	\$ 755,000
ACCIONES DE INCUBACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$ 31,100	\$ 1,920,255
INGENIERÍA EN CONTROL DE CORROSIÓN DE TUBERÍAS EN AGUAS PROFUNDAS CON MODELADO NÚMÉRICO	\$ 668,103	\$ -
ESTANCIAS POSDOCTORALES 2015	\$ 312,000	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,346,203</b>	<b>\$ 2,805,255</b>
RECURSOS MINISTRADOS POR EL ESTADO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 2,209,891	\$ 9,584,832
PAAGES 2015 EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE QUIMICA	100,047	-
FAM 2015 CONSTRUCCION DE NAVE PARA ING MECANICA	3,902,558	-
FAM 2015 CONSTRUCCION DE 3RA ETAPA LABORATORIO DE ING PETROLERA	6,815,858	-
FCIEMS INSTALACION DE ASCENSORES	500,194	-
FECES 2015	3,949,772	-
PROEXOEEES 2015 EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS MULTIDICIPLINARIOS	7,326,859	-
PRODEP 2015	1,522,060	-
CARRERA DOCENTE 2015	2,897,420	-
REFORMAS ESTRUCTURALES 2015	7,894,010	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37,118,669</b>	<b>\$ 9,584,832</b>

**b) .- Subsidios y Subvenciones.-**

Este rubro presentan los presupuestos que le fueron autorizados a la Universidad por los gobiernos federal y estatal, conforme a las disposiciones legales y las establecidas mediante convenios de apoyo, los cuales se detallan a continuación:

CONVENIOS	2015	2014
SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO	295,526,625	288,739,876
SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO	163,042,559	151,301,551
<b>TOTAL</b>	<b>458,569,184</b>	<b>440,041,427</b>

**c) .- Ingresos Académicos.-**

El saldo de la cuenta de ingresos académicos corresponde a los ingresos obtenidos por la universidad Autónoma del Carmen por los diversos conceptos tales como certificaciones, colegiaturas, inscripciones, diplomas, constancias, maestrías, diplomados, seminarios entre otros.

CONVENIOS	2015	2014
Ingresos académicos	2,269,335	477,872
Maestrías y Diplomados	29,775,530	26,901,514
<b>TOTAL</b>	<b>32,044,865</b>	<b>27,379,386</b>

**d) .- Otros Ingresos por Servicios.-**

El saldo de la cuenta de otros ingresos por servicios corresponde a los ingresos obtenidos por los servicios de rentas de instalaciones, servicios, asesorías y capacitación realizados por la Coordinación de Vinculación de la Universidad, y otros servicios.

CONVENIOS	2015	2014
Ingresos por servicios de vinculación	855,784,418	1,660,779,009
Otros ingresos por servicios	4,373,103	6,709,664
<b>TOTAL</b>	<b>860,157,521</b>	<b>1,667,488,672</b>

## NOTA 8.- Gastos y Otras pérdidas

Los gastos de funcionamiento, transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas corresponden a las erogaciones que se ejercen con el presupuesto anual de la Universidad de acuerdo a las tres fuentes de financiamiento, siendo más representativos los Servicios Personales y servicios Generales.

Gastos de funcionamiento	2015	2014
Servicios Personales	\$ 633,425,177	\$ 618,553,001
Materiales y Suministros	62,526,412	56,098,064
Servicios Generales	842,872,050	1,383,772,528
<b>Total</b>	<b>\$ 1,538,823,639</b>	<b>\$ 2,058,423,593</b>

Transferencias Asignaciones, subsidios y otras ayudas	2015	2014
Becas Y Otras ayudas	\$ 9,403,168.00	\$ 4,544,020.35
Otros Gastos varios	2,789,096.00	-
<b>Total</b>	<b>\$ 12,192,264.00</b>	<b>\$ 4,544,020.35</b>

## NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

### NOTA 9.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

El patrimonio de la Universidad del Carmen estará formado por los bienes que la Federación, el Estado, el Municipio de Carmen o los particulares destinen al funcionamiento de la Institución.

La Universidad, para manejar su patrimonio, podrá realizar todas las operaciones legales que requiera con autoridades y particulares; para administrarlo gozará de la más amplia libertad, con las solas limitaciones que le impongan la Constitución Federal, la del Estado, la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, así como todas las leyes y disposiciones que de ellas emanen.

El patrimonio de la universidad está constituido por:

- a) .-Los muebles e inmuebles que por razón de su destino ocupen las unidades universitarias en que se realicen las fusiones docentes, administrativas y de investigación.

- b) Los muebles e inmuebles que para satisfacer sus fines adquiera en futuro por cualquier título jurídico.
- c) Las donaciones a los fideicomisos que en su favor se constituyan.
- d) Los derechos y participaciones en los trabajos que se efectúen, en cualquiera de sus dependencias.
- e) Los derechos y cuotas que por sus servicios recaude.
- f) El efectivo, valores créditos y otros vienes muebles e inmuebles, así como sus equipos con los que cuenta.
- g) Las utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y estimaciones de sus bienes muebles e inmuebles.
- h) Los rendimientos de los muebles e inmuebles de derechos que los gobiernos Federales, Estatales y Municipales destinen y los subsidios que los propios gobiernos le fijen en los presupuestos de egresos de cada ejercicio fiscal o en aportaciones especiales que no estén en dichos presupuestos.

## II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### **Nota 10 Las cuentas de orden.-**

Se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines recordatorios y en general con los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento:  
Cuentas de Orden Presupuestarias.-

Cuentas de Ingresos

y Cuentas de Egresos

Ley de Ingresos		2015
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$	679,923,766
Ley de Ingresos Devengados	\$	686,078,679
Ley de Ingresos Recaudado	\$	659,639,425
Ley de Egresos		
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$	1,627,060,706
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$	613,241,811
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	\$	550,327,727
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$	69,250,105
Presupuesto de Egresos Devengado	\$	31,110,099
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$	-
Presupuesto de Egresos Pagado	\$	1,463,705,857

### III. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### NOTA 11.- Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Consejo Universitario, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la Universidad Autónoma del Carmen a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### NOTA 12.- Panorama Económico y Financiero

Los Estados Financieros de la Universidad Autónoma del Carmen muestran los hechos con incidencia económica financiera que ha realizado durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica financiera, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo de los Estados Financieros, es mostrar la información acerca de la situación, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y

sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de egresos, así como sobre la postura fiscal de la Universidad Autónoma del Carmen, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, es útil para que un amplio número de usuarios pueda disponer de la misma confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

La Universidad Autónoma del Carmen, cuenta con tres fuentes básicas de financiamiento para su operación:

- a) **Subsidios.**- Son los recursos financieros ordinarios que anualmente autorizan los gobiernos Estatal y Federal a la Universidad Autónoma del Carmen y se destinan exclusivamente a cubrir los gastos corrientes, representando los Subsidios la mayor parte de los ingresos con los que cuenta la Universidad Autónoma del Carmen para el ejercicio de su operación.
- b) **Ingresos Propios de Gestión.**- Corresponde a los recursos financieros ordinarios que se obtienen de los diferentes servicios de educación que se imparten en la Universidad Autónoma del Carmen, así como de los convenios de colaboración con la con la gran empresa.
- c) **Ingresos por Convenios Extraordinarios.**- Se obtienen como resultado de los diferentes convenios que suscribe la Universidad Autónoma del Carmen con entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Otros.

Estas fuentes de financiamiento dan origen al presupuesto de ingresos anual de la Universidad Autónoma del Carmen.

### **NOTA 13.- Autorización e Historia**

#### **a) Fecha de la Creación del Ente**

Mediante el decreto del 13 de Junio de 1967, emitido por el Honorable XLV Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, fue constituida la Universidad Autónoma del Carmen como una corporación pública con personalidad jurídica gobierno autónomo y patrimonio libremente administrado, para los fines que le fija esta Ley y con los caracteres y competencia que la misma determine. Funcionará con las limitaciones que



establecen la Constitución Política del Estado, la Constitución General de la Republica y las Leyes que de ambas emanen.

La Universidad Autónoma del Carmen tienen por objeto el servicio público relativo a la conservación, investigación y difusión de la Cultura especialmente la ciencia, la técnica y el arte, así como el de la enseñanza de las profesiones y la difusión de los conocimientos entre la población en general.

El funcionamiento de los organismos que integran la Universidad Autónoma del Carmen, la competencia política, académica, técnica y administrativa de sus autoridades y, en general, las normas de la actividad universitaria, están reguladas en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen.

#### **b) Principales Cambios en su Estructura**

La Universidad Autónoma del Carmen se apega a las Disposiciones Legales, Reglamentarias y Administrativas mediante la Ley Constitutiva, Ley Orgánica y el Estatuto General de la misma.

La Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma del Carmen por la cual se organizan las Facultades, Escuelas, Institutos y Departamentos entró en vigor a partir del 14 de Junio de 1967, teniendo su primera modificación en su decreto número 63 el 20 de Junio del año 2007 y la segunda modificación en su decreto 262 el 15 de Noviembre de 2012.

El 30 de Junio de 1967 entra en vigor La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen la cual expiden los reglamentos que normarán el funcionamiento de las Facultades, Escuelas, Institutos y Departamentos de la misma; lo cual tiene su primera modificación en su decreto número 63 de fecha 20 de Julio del 2007 y la segunda modificación en el decreto 262 de fecha 15 de Noviembre de 2012.

El Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen fue reestablecido el 22 de marzo de 2014, lo cual tiene como propósito precisar y desarrollar el contenido de las disposiciones de la Ley Orgánica en lo relativo a su organización académica así como a su estructura de gobierno y administración, cabe señalar que conforme a la Ley Orgánica y el Presente estatuto los reglamentos esenciales deben integrar el cuerpo central del sistema de Legislación de la Universidad Autónoma del Carmen.

## NOTA 14.- Organización y Objeto Social

### a) Objeto Social.-

La Universidad Autónoma del Carmen es una entidad pública, cuyas funciones sustantivas del acuerdo al Artículo 7 de su Ley Orgánica son:

- ✚ Impartir la enseñanza técnico-científica de las profesiones o carreras que sean útiles a la conectividad, incluyendo las de utilidad específica para el municipio y el estado.
- ✚ Impartir Educación técnica, Media Superior, Superior incluyendo posgrados.
- ✚ Establecer los planes de enseñanza de modo que el estudio se haga por grados.
- ✚ Establecer los requisitos necesarios para el ingreso a la institución y sus dependencias; las diversas etapas de los estudios; los títulos o denominaciones de cada uno de las enseñanzas y los requisitos para la terminación de cada una de las profesiones.
- ✚ Fijar los planes pedagógicos y los sistemas más adecuados para la enseñanza, tomando en cuenta siempre la perfectibilidad de la misma
- ✚ Establecer y regular especialmente la preparación que se imparta en los institutos y laboratorios de investigación científica.
- ✚ Fomentar las investigaciones en el marco de las ciencias culturales y naturales, procurando proyectarlas sobre los problemas más importantes del municipio, el estado y la nación.
- ✚ Fomentar y Mantener relaciones con otras Universidades del país y del extranjero especialmente la Universidad Autónoma de Campeche, procurando le mayor intercambio posible para orientar sus trabajos de investigación, entre otros.
- ✚ Sostener cursos permanentes y temporales, generales o parciales que se requieran, para vincular a los universitarios con los altos fines de la cultura o ideas fundamentales de las misma;
- ✚ Certificar estudios, discernir grados y otorgar títulos de las profesiones que en ella se enseñe, así como los diplomas que acrediten la

enseñanza artística y de oficios que impartan las instituciones respectivas y demás documentos similares.

- ✚ Otorgar validez a los estudios hechos en otras instituciones de enseñanza, locales, nacionales y extranjeras para efectos de ingreso a sus planteles de enseñanza media y superior.
- ✚ Convenir con las demás instituciones del país sobre las normas o modalidades científicas o técnicas que deban darse a alguna actividad, programa o profesión universitaria.
- ✚ Promover programas de extensión cultural, especialmente para lograr la difusión de la ciencia, la técnica y las manifestaciones artísticas;
- ✚ Atender al desarrollo armónico del universitario, en los aspectos físico e intelectual, impulsando a la actividad deportiva en las diversas instituciones universitarias, en la medida en que dicha actividad sea necesaria, procurando que no se menoscabe el desenvolvimiento cultural como función específica de la Universidad.
- ✚ Perseguir cualquiera otra finalidad similar a las anteriores.

**b) Principales Actividades.-** De acuerdo al Artículo 11 del Estatuto General 2014 las funciones sustantivas de la Universidad Autónoma del Carmen son:

- I.- Educación
- II.- Investigación
- III.- Extensión

Las funciones administrativas son las actividades que desarrollan las instancias de administración para coadyuvar al cumplimiento del objeto de la Universidad Autónoma del Carmen y el fortalecimiento y desarrollo de las funciones sustantivas.

**c) Ejercicio Fiscal.-** El ejercicio fiscal de la Universidad Autónoma del Carmen es por el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

**d) Régimen Jurídico.-** La Universidad Autónoma del Carmen es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter descentralizado del Estado, al servicio de los intereses educativos y culturales de Ciudad del Carmen, Campeche y de México.

La Universidad Autónoma del Carmen tiene como propósito:

I. Precisar y desarrollar el contenido de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen, en lo relativo a su organización académica así como a su estructura de gobierno y administración;

II. Señalar conforme a la Ley Orgánica y el presente Estatuto General, los reglamentos esenciales que deben integrar el cuerpo central del Sistema Integral de Legislación de la Universidad Autónoma del Carmen.

- e) **Consideraciones Fiscales.-** La Universidad Autónoma del Carmen está obligada a retener y a enterar el impuesto sobre la renta por pagos de remuneraciones a su personal y por servicios a terceros en los términos de la legislación vigente; así mismo es sujeto del Impuesto al Valor Agregado por los actos o actividades gravados de acuerdo a la Ley respectiva.

#### **Impuesto sobre la Renta**

La universidad es una persona moral sin fines de lucro, es contribuyente del título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y por lo tanto, no está sujeta al pago del Impuesto sobre la Renta de conformidad con los artículos 79 fracción X y 80 de la misma ley.

#### **Impuesto al Valor Agregado**

La ley del impuesto al Valor Agregado en el artículo 15 fracción IV señala como servicios exentos del pago de este impuesto a los que tengan organismos con autorización o reconocimiento oficial para la enseñanza.

La universidad entera el Impuesto al Valor agregado por los servicios prestados con terceros por la Coordinación de Vinculación.

Actualmente la Universidad se encuentra sujeta a una auditoria que está realizando la Administración Local de Auditoria Fiscal de Campeche mediante la orden No. IAD-7200008/13 iniciada el 22 de octubre de 2013 por el periodo de enero a diciembre de 2012, el cual ya se tiene el acta final

- f) **Estructura Organizacional Básica.-** Las autoridades Universitarias son las siguientes:

I.- El Consejo Universitario

II.- El Patronato

- III.- El Rector
- IV.- Los Consejos Técnicos de Unidad Académica
- V.- Los Directores de Unidad Académica
- VI.- El Tribunal de Honor
- VII.- Los otros funcionarios a quienes concede autoridad esta ley.

El Consejo Universitario es el Máximo Órgano Colegiado de deliberación y decisión, que tiene por objeto expedir las normas y disposiciones reglamentarias para la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad Autónoma del Carmen.

El Consejo Universitario está integrado por:

- I.- El Rector, quien será su Presidente.
- II.- El Secretario General, quien será Secretario
- III.- Dos miembros del Patronato
- IV.- Los Directores de Escuelas, Facultades, Unidades Académicas e Institutos
- V.- Un representante de los Consejos Técnicos
- VI.- Un Profesor designado por el cuerpo de profesores de las Unidades Académicas
- VII.- Un Estudiante designado por los Estudiantes de las diversas Unidades Académicas
- VIII.- Un Representante del cuerpo de empleados al servicio de la Universidad

La universidad obtiene recursos económicos previstos en su presupuesto de ingresos, conforme a su origen son los siguientes:

- I. Recibir bienes, subsidios y donativos de orden público;
- II. Recibir bienes, subsidios y donativos de origen privado;
- III. Recibir herencias y aceptar legados y donaciones;
- IV. Comprar y vender, arrendar, imponer hipotecas, prendas y gravámenes civiles y comerciales;
- V. Fijar tarifas como retribución de sus servicios; como pago de los estudios que imparta y por la certificación de documentos o celebración de otros actos que sean propios a su naturaleza.
- VI. Adquirir bienes por cualquier otro concepto;

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.-** Las autoridades Universitarias son las siguientes:

Actualmente la Universidad Autónoma del Carmen es fideicomitente de los siguientes cuatro fideicomisos:

1. **Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones.** Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el día 23 de Julio de 2008, de carácter irrevocable, para la creación de una reserva financiera que permita a los fideicomitentes cubrir el pago de los conceptos de pensiones y jubilaciones a los trabajadores académicos y administrativos de confianza de la Universidad Autónoma del Carmen; siendo el fideicomitente la Universidad Autónoma del Carmen y el Fiduciario Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.
2. **Fideicomiso del Fondo de Villa Universitaria.** Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el día 23 de Julio de 2008, de carácter irrevocable, para la creación de un patrimonio autónomo que permita a la fideicomitente mantener una adecuada administración de los bienes fideicomitados de la Universidad Autónoma del Carmen; siendo el fideicomitente la Universidad Autónoma del Carmen y el Fiduciario Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.
3. **Fideicomiso del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI).** Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el día 14 de Mayo de 2002, de carácter revocable, con el fin de aplicar los recursos económicos que el Gobierno Federal, le otorga en los términos del convenio del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional; siendo el fideicomitente la Universidad Autónoma del Carmen y el Fiduciario Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.
4. **Fideicomiso del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP).** Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el día 23 de Julio de 2008, de carácter irrevocable, para la creación de un patrimonio autónomo que permita a la fideicomitente mantener una adecuada administración de los bienes; siendo el fideicomitente la Universidad Autónoma del Carmen y el Fiduciario Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

#### **NOTA 15.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Con fecha 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una nueva Ley de Contabilidad Gubernamental de observancia obligatoria en los niveles de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y en

todas sus instancias y organismos. Para la emisión de las normas contables y de los lineamientos de generación de información financiera y presupuestaria de los entes públicos, dicha Ley creo el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) estableciendo diversos plazos para que se cumplan sus cometidos con fecha límite al 31 de Diciembre de 2012 para presentar los Estados Financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas bajo las disposiciones de esta Ley.

La ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicaran para la generación de información financiera y la presupuestal que emitirá los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de la contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables el 15 de diciembre de 2010 en CONAC emitió el Acuerdo d Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades del gobierno federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar los registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- I. Marco Conceptual
- II. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- III. Clasificador por Objeto del Gasto
- IV. Clasificador por Tipo de Gasto
- V. Clasificador por Rubro de Ingresos
- VI. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- VII. Momentos Contables de los Egresos
- VIII. Momentos Contables de los Ingresos

## IX. Manual de Contabilidad Gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del patrimonio (elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013

La Universidad Autónoma del Carmen adoptó la implementación de esta Ley y las Normas y Lineamientos que de ellas emanan emitidos por el CONAC acordando como año de transición la implementación de estas nuevas normas y criterios contables el ejercicio fiscal 2013 debiendo emitir los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 con la adopción inicial de esta nueva Ley y los correspondientes en su fase final.

Los principales efectos que impactaran a los Estados Financieros del 2015, con la adopción de esta nueva Ley será la implementación del cálculo de la depreciación en los bienes inmuebles y muebles, ya que su reconocimiento inicial repercutirá en una disminución de su patrimonio, al reflejarse el valor real del mismo.

### **NOTA 16.- Políticas de Contabilidad Significativa**

Las prácticas contables adoptadas por la Universidad Autónoma del Carmen son similares a las que utilizan otras instituciones de enseñanza superior, en el país y se basan en el modelo de Contabilidad de Fondos (Armonizado con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del CONAC), propuesto en el marco del programa para la normalización de la información administrativa.

Los Estados Financieros son elaborados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del CONAC la institución está obligada a presentar los siguientes Estados Financieros e información contable:

- 1) Estado de Actividades
- 2) Estado de Situación Financiera
- 3) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- 4) Estado Analítico del Activo
- 5) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos



- 6) Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio
- 7) Estado de Flujo de Efectivo
- 8) Informe de Pasivos Contingentes
- 9) Notas a los Estados Financieros.

La Universidad Autónoma del Carmen estableció como política cargar al gasto del ejercicio en que se pagan las obligaciones laborales que se presentan el retiro de los trabajadores académicos y administrativos de confianza.

### **Efectivo e Temporales**

Las inversiones temporales están valuadas al costo de adquisición mas rendimientos devengados, que es similar a su valor de mercado.

En efectivo restringido se considera los fondos bancarios que se encuentra condicionados para su aplicación

### **Inmuebles, Maquinaria y Equipo**

Las propiedades, maquinaria y equipo son registrados al costo histórico de adquisición.

### **Depreciaciones**

Los inmuebles y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición o construcción los activos recibidos a través de donaciones y aportaciones federales y estatales, se reconocen al valor que se consigna en las actas de entrega

La depreciación se calcula al método de línea recta con base a la vida Útil remanente de los activos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se registran en los egresos del periodo conforme se efectúan.

### **Obligaciones Laborales**

#### **Primas de antigüedad e indemnización**

Los pagos por concepto de prima de antigüedad e indemnizaciones a que se puedan tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, se registran en los egresos del ejercicio en que se vuelven exigibles y son pagados con recursos ordinarios del presupuesto de egresos de cada ejercicio

### **Fideicomiso de pensiones y jubilaciones**

El fideicomiso 2001493-001 de Banco Santander fue constituido mediante contrato celebrado el 23 de julio de 2008, entre las partes, siendo de carácter irrevocable, para la creación de una reserva financiera complementaria a las que establece la Ley del Seguro Social que permita al fideicomitente cubrir el pago de Pensiones por Jubilación en los términos de su contrato colectivo.

En el mes de septiembre de 1983 se firmó Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen, donde se prevé el pago de pensiones y jubilaciones del personal que cumpla con los requisitos en el establecidos y que con fecha 18 de septiembre de 2003 se firmó un convenio complementario en esta materia.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por concepto de subsidio federal y estatal se registran conforme al programa de presupuesto autorizado, registrándose como cuenta por cobrar el importe de los subsidios pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

### **NOTA 17.- Eventos Posteriores al Cierre**

A la fecha en que se emiten los Estados Financieros se declara que no existen hechos ocurridos en periodos posteriores al que se informa, que proporcionen evidencia sobre eventos que la afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

### **NOTA 18.- Partes Relacionadas**

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Universidad Autónoma del Carmen.

## NOTA 19.- Autorización de la Emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2016, por el Dr. José Antonio Ruz Hernández Rector de la Universidad, por el C.P. Isabel Marín Corroy Titular Interina de Tesorería y L.C.P. Oscar Lorenzo Campos Leal, Encargado del Departamento de Contabilidad y están sujetos a la aprobación del H. Consejo Universitario de la Universidad.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



**Dr. José Antonio Ruz  
Hernández  
Rector**



**C.P. Isabel Marín Corroy  
Titular Interina de Tesorería**



**L.C. Oscar Lorenzo Campos  
Leal  
E. D. del Depto. De  
Contabilidad**